

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

95

BARCELONA NÚMERO 19

EDICTO

Por la presente cédula de citación dictada en méritos de resolución de fecha 11 de julio de 2011 en autos instruida por este Juzgado de lo social, a instancias de don Armando Tumbiolo, contra “Brains Farmacéutica Selección, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial, “Gestión Farmacéutica Consulting, Sociedad Limitada”, y “Consortio Pharma Select, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, seguido con el número 591 de 2011, se cita a la mencionada empresa “Consortio Pharma Select, Sociedad Limitada”, de ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de audiencias de este organismo, sito en esta ciudad, el día 26 de septiembre de 2011, a las once y cuarenta horas para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, al de juicio, que tendrán lugar en única pero sucesiva convocatoria, el primero ante el secretario judicial y el segundo ante el magistrado-juez; advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y que la incomparecencia injustificada de la demandada.

Lo que se hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de esta oficina judicial, salvo aquellas que revistan forma de auto o sentencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

En Barcelona, a 14 de julio de 2011.—El secretario judicial, don Miquel López Ribas.

(03/27.638/11)